

ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL EN MATERIA CONSTITUCIONALIDAD DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA				
1. REFERENCIA/ EXPEDIENTE	expediente T-2.395.898			
2. FECHA	dieciocho (18) de junio de dos mil diez (2010)			
3. TIPO DE DECISIÓN	AUTO	SENTENCIA DE CONSTITUCIONALIDAD	SENTENCIA DE UNIFICACIÓN	TUTELA
				X
4. PONENTE	HUMBERTO ANTONIO SIERRA PORTO			
5. PARTE ACCIONANTE	Zonia Betancourt Rojas y Gabriela Fuquene Betancourt			
6. PARTE ACCIONADA	Policía Nacional.			
7. DESCRIPCIÓN FÁCTICA	<p>La señora Zonia Betancourt Rojas y su hija, Gabriela Fuquene Betancourt, mediante apoderado, incoaron acción de tutela contra el Director General de la Policía Nacional y el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales de petición y de acceso a la información, los cuales habrían sido infringidos como consecuencia de la ocurrencia de los hechos</p>			
7.1 NORMA ACUSADA	<p>La Sala Octava de Revisión de la Corte Constitucional, integrada por los Magistrados María Victoria Calle Correa, Luis Ernesto Vargas Silva, y Humberto Antonio Sierra Porto, quien la preside, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, específicamente las previstas en los artículos 86 y 241 numeral 9º de la Constitución Política y en los artículos 33 y siguientes del Decreto 2591 de 1991</p>			
	¿Se le vulneran los derechos fundamentales a la señora Zonia Betancourt y su hija Gabriela, de petición y de acceso de información?			

<b>7.2. PROBLEMA JURÍDICO CENTRAL</b>				
<b>7.3. ARGUMENTOS DE LA CORTE</b>	<p>La información pedida es del carácter público, pues no se encuentra sometida a reserva legal y por el hecho de haber sido aportada como elemento probatorio dentro de una investigación de carácter penal no pierde tal naturaleza. Razón por la cual la negativa a suministrarla a las demandantes, quienes además son víctimas del delito de desaparición forzosa que investiga la Fiscalía, carece de fundamento. Por las razones anteriormente expuestas se revocarán los fallos de instancia y se concederá el amparo solicitado.</p>			
<b>7.4. FUNDAMENTO ASOCIADO CON</b>	Ejercicio del Control Fiscal X	Control fiscal excepcional	Finalidad del control Fiscal	Vigilancia Fiscal
	Control Fiscal a Sociedades de Economía mixta	Principios del Control Fiscal	Proceso de responsabilidad Fiscal	
<b>8. CONTRIBUCIÓN ESPECÍFICA A UNA LINEA JURISPRUDENCIAL</b>				
<b>9. SI HUBO SALVAMENTOS DE VOTO, ESTE ES EL ARGUMENTO:</b>	NO HUBO.			